

ANUNCIAMOS CON GRAN TRISTEZA LA INMINENTE DESTRUCCIÓN
DE 514.154 EXPEDIENTES DE LOS
PROYECTOS VISADOS EN EL COAM ENTRE 1973 y 1995
para ahorrarnos 8 euros al año cada colegiado

CON ABSOLUTA "AGOSTICIDAD" LA CM AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE 514.154 EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DEL COAM

Tras la noticia de la Web colegial del pasado 28 de junio, en pleno verano, con el lema: ¿QUÉ ES EL ARCHIVO DEL COAM?, **el 16 de agosto la Comunidad de Madrid ha publicado** la ORDEN 883/2018, de 30 de julio, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas **series documentales a destruir de los archivos de los expedientes del visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.**

En total **la propuesta es destruir** más de medio millón de expedientes, en concreto **514.154 expedientes de proyectos visados entre 1973 y 1995**, si vuestros proyectos están incluidos en estas fechas y no sois arquitectos singulares o de renombre, **el COAM os dará 3 meses para recuperarlos,**

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	
I. CUANTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL OBJETO DE ELIMINACIÓN	
A. <u>NÚMERO DE UNIDADES DE INSTALACIÓN</u>	514.154 expedientes (equivalentes a 94.262 cajas de archivo de formato normalizado)
B. <u>METROS LINEALES</u>	11.311,38
II. FECHAS EXTREMAS DE LOS DOCUMENTOS A ELIMINAR	
1973 – 1995	
III. OBSERVACIONES	
No proceden	

Reproducimos a continuación algunos párrafos de la Orden de la Comunidad de Madrid, donde se habla claramente de la DESTRUCCIÓN de los documentos, eso qué tanto ofendió a nuestro Decano cuando expusimos nuestra propuesta de **expurgo SI destrucción NO** en la Junta de Representantes de hace un año:

*"4. Una vez producida la eficacia de la autorización, **el proceso de destrucción** garantizará la seguridad de los documentos, estando protegidos contra intromisiones externas, y el método de destrucción **será el adecuado que imposibilite la reconstrucción de los documentos y la recuperación de cualquier información contenida en ellos.***

5. **De la destrucción** deberá levantarse obligatoriamente un acta de eliminación por triplicado, que deberá ir acompañada de **una certificación, emitida por la empresa responsable de la destrucción, en la que conste la fecha o fechas de destrucción, el volumen de documentos destruidos y el sistema empleado para la misma.** Asimismo, deberá enviarse a la Secretaría del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de los diez días siguientes a la fecha de la eliminación, uno de los tres ejemplares del acta y copia diligenciada de la certificación. Tanto uno de los tres ejemplares del acta como el original de la certificación mencionada deberán permanecer en el expediente de eliminación instruido por cada centro directivo afectado por la presente Orden como garantía jurídica frente a terceros.

6. **Efectuada la destrucción física de los documentos, los responsables de la custodia de las series documentales procederán a darlos de baja en los inventarios correspondientes."**

Por si no sabíamos que esta destrucción no tiene marcha atrás.

■ ¿CUÁNTO SUPONE ECONÓMICAMENTE MANTENER EL ARCHIVO?

Según el comunicado del COAM ¿QUÉ ES EL ARCHIVO DEL COAM?, la Junta de Gobierno informa que **el mantenimiento del archivo hasta el año 2015 nos costaba 998.000 euros por un período de cinco años, es decir 20 €/año por colegiado, con el cambio de empresa** encargada de su gestión y conservación, realizado por la Junta de Gobierno en el año 2016, se ha reducido un 44% el coste total, es decir **nos costará unos 12 €/año por colegiado, pero ¿realmente nos compensa el ahorro de 8 €/año por colegiado a cambio de la destrucción de nuestro archivo?**

**ESTO ES UNA LLAMADA DE SOCORRO
PARA INTENTAR SALVAR NUESTRO ARCHIVO COLEGIAL!!!**

SU DESTRUCCIÓN NO TIENE MARCHA ATRÁS!!!

**LA PROPUESTA DEL GRUPO ADNCOAM SIEMPRE HA SIDO NO DESTRUIR
NUESTRO ARCHIVO COLEGIAL:**

EXPURGUEMOS EXPEDIENTES NO DESTRUYAMOS PROYECTOS
porque los expedientes **NO son del COAM**, son de los colegiados, de los madrileños, de todos nosotros. **EL COAM SÓLO ES SU DEPOSITARIO**



ARCHIVO COLEGIAL COAM: ELIMINACIÓN INMINENTE

Puedes encontrar toda la información en:

FACEBOOK

- <https://www.facebook.com/ADNCOAM/posts/1911454822244935>
- <https://www.facebook.com/ADNCOAM/posts/1959839600739790>
- <https://www.facebook.com/ADNCOAM/photos/a.1471328372924251/1850074565049628/?type=3&theater>

WEB

- <http://adn-coam.org/>

FIRMA PARA AYUDARNOS A SALVAR EL ARCHIVO COAM EN CHANGE.ORG

- <https://www.change.org/p/colegio-oficial-de-arquitectos-de-madrid-paralicemos-la-destruccion-del-archivo-coam>

2018-09-09